CONTRATO N° 17/2019

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1281 de fecha 04 de diciembre 2018, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **OFICOMPRAS, R.U.C. Nº 3500971-3** domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala Nº 2963, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ,** con **Cédula de Identidad Nº 3.500.971,** denominado el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID Nº 360728,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 96 de fecha de 14 de agosto de 2019, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentos de la Oferta;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360728.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" - ID N° 360728,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 76 de fecha 28 de junio de 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 96 del 14 de agosto de 2019.

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

OFI COMPRAS TUS INSUMOS A UN CLICK
Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto correspondiente al **LOTE N° 1 – UTILES DE OFICINA**, es de **Gs. 197.362.820 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE) IVA Incluido**, y para el **LOTE N° 6 – INSUMOS PARA IMPRESORA HP**, es de **Gs. 116.002.000 (GUARANÍES CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOS MIL) IVA Incluido,** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

LOTE Nº 1 - UTILES DE OFICINA

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	PAQUETE	100	Ecocoat	Tailandia	238.810	23.881.000
2	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	PAQUETE	100	Ecocoat	Tailandia	238.810	23.881.000
3	14121810-001	Papel carbonico tamano oficio color negro	Unidad	CAJA	200	Elite	China	19.000	3.800.000
4	14111514-001	Block de papel adhesivo color amarillo	Unidad	BLOCK	400	Foska	China	2.520	1.008.000
5	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	PAQUETE	4	Alamo	Paraguay	50.000	200.000
6	44122019-001	Caja de carton para archivo de documentos	Unidad	UNIDAD	800	Riopel	Paraguay	4.680	3.744.000
7	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	1.500	Riopel	Paraguay	8.000	12.000.000
8	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	1.500	Riopel	Paraguay	8.000	12.000.000
9	44121704-001	Boligrafo comun color negro	Unidad	CAJA	200	Arting	China	33.825	6.765.000
10	44121704-001	Boligrafo comun color azul	Unidad	CAJA	200	Arting	China	33.825	6.765.000
11	60121535-003	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	500	Foska	China	660	330.000
12	44122109-001	Broche para carpeta N° 10	Unidad	CAJA	1.500	Acc	Brasil	10.400	15.600.000
13	44122109-001	Broche para carpeta N° 4	Unidad	CAJA	500	Acc	Brasil	5.000	2.500.000
14	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	2.000	Arting	China	1.100	2.200.000
15	44122011-005	Carpeta de cartulina tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1.000	Kuatia	Paraguay	1.170	1.170.000
16	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	1.400	Fitabras	Paraguay	3.365	4.711.000
17	31201610-005	Cola plastica de 90 cc como minimo	Unidad	UNIDAD	500	Foska	China	2.895	1.447.500
18	44121802-002	Corrector liquido con contenido de entre 18 a 20 ml	Unidad	UNIDAD	400	Radex	Brasil	2.420	968.000
19	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color plateado	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	2.750	137.500
20	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIDAD	600	Pizarra	Paraguay	5.590	3.354.000
21	44121612-003	Cutter mango de plastico grande	Unidad	UNIDAD	100	Foska	China	9.335	933.500
22	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	200	Arting	China	2.740	548.000
23	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	300	Impresol	Paraguay	15.160	4.548.000
24	44112001-001	Libro de indice de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	300	Impresol	Paraguay	21.450	6.435.000
25	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	5.000	Foska	China	340	1.700.000

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Administración - Central

OPI COMPRAS TUS INSUMOS A UN CLICK
Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
26	44121708-004	Marcador para papel o carton punta fina color azul	Unidad	UNIDAD	2.000	Arting	China	1.210	2.420.000
27	44121708-004	Marcador para papel o carton punta fina color negro	Unidad	UNIDAD	2.000	Arting	China	1.210	2.420.000
28	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	2.000	Foska	China	1.460	2.920.000
29	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	Unidad	UNIDAD	1.000	Foska	China	1.320	1.320.000
30	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	Unidad	UNIDAD	1.000	Foska	China	1.320	1.320.000
31	44121622-001	Mojadedos redondo de plastico	Unidad	UNIDAD	200	Foska	China	2.530	506.000
32	44101716-001	Perforadora mediana	Unidad	UNIDAD	800	Arting	China	29.780	23.824.000
33	44101716-001	Perforadora grande	Unidad	UNIDAD	6	Eagle	China	181.220	1.087.320
34	44121615-001	Presilladora mediana	Unidad	UNIDAD	800	Foska	China	10.655	8.524.000
35	44121615-001	Presilladora grande	Unidad	UNIDAD	6	Foska	China	60.500	363.000
36	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	1.200	Foska	China	970	1.164.000
37	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	1.000	Foska	China	550	550.000
38	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	400	Foska	China	5.060	2.024.000
39	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	FRASCO	300	Radex	Brasil	5.090	1.527.000
40	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	250	Foska	China	6.580	1.645.000
41	43202001-001	CD regrabable	Unidad	UNIDAD	150	Maxell	China	11.250	1.687.500
42	43201811-002	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	100	Maxell	China	13.625	1.362.500
43	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	500	Arting	China	1.750	875.000
44	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	300	Arting	China	3.990	1.197.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**197.362.820**

LOTE N° 6 – INSUMOS PARA IMPRESORA HP

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora	Unidad	CAJA	150	HP	CHINA	150.000	22.500.000
2	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora	Unidad	CAJA	150	HP	CHINA	155.050	23.257.500
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora	Unidad	CAJA	150	HP	CHINA	155.050	23.257.500
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora	Unidad	CAJA	200	HP	CHINA	88.000	17.600.000
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora	Unidad	CAJA	200	HP	CHINA	72.850	14.570.000
6	44103103-001	Toner para impresora	Unidad	CAJA	30	HP	CHINA	493.900	14.817.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**116.002.000**

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2020 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Ing. María Teresa González Daniel
Presidenta
Consejo de Administración Central

OPI COMPRAS TUS INSUMOS A UN CLICK
Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo para la provisión de los bienes será de 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la nota de solicitud emitida por la Convocante.

Los mismos deberán ser entregados en la Sección de Patrimonio y Suministro del Palacio de Justicia de San Lorenzo, sito en la Calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello, en días hábiles en horario de 08:00 a 12:00 hs.

Los gastos de transporte de los bienes solicitados correrán por cuenta del proveedor.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abog. María Teresa González de Duarte
Presidenta
Consejo de Administración - Central

OFI COMPRAS TUS INSUMOS A UN CLICK
Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 10 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve.

RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ
Representante Legal
OFICOMPRAS

OFI COMPRAS TUS INSUMOS A UN CLICK
Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

ABOG. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta